

7. Requisitos específicos del contratista: según pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del registro de entrada del vigésimo día natural desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: registro de entrada del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
 - b) Localidad y código postal: 28649 Rozas de Puerto Real (Madrid).
 - c) Fecha y hora: decimoquinto día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de presentaciones, a las catorce horas.
10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.

En Rozas de Puerto Real, a 9 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Javier Vedia Abad.

(01/3.641/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de septiembre de 2009, aprobó definitivamente la memoria justificativa, el informe urbanístico y de valoración y el pliego de cláusulas que ha de regir el procedimiento de adjudicación y las condiciones de ejecución de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU "C", de las Normas Subsidiarias de planeamiento, para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega.

Asimismo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de septiembre de 2009, aprobó la modificación de las cláusulas 4, 11, 22, 31, 32 y 38 del pliego antes citado, por lo que se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al trámite de información pública de la citada modificación durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si no se presentara ninguna.

Simultáneamente, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión antes citada, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones. La convocatoria se realiza conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2009/06, segunda convocatoria.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU "C" de las Normas Subsidiarias de planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega.
 - b) Lugar de ejecución: San Martín de la Vega.
 - c) Plazo de vigencia: setenta y cinco años, improrrogable, desde la formalización de la concesión mediante documento administrativo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: canon anual, 12.000 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: 52.590,29 euros, equivalente al 3 por 100 del valor de las parcelas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - d) Teléfono: 918 946 111. Telefax: 918 947 107.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: se acreditarán en la forma prevista en la cláusula 31 del pliego de cláusulas administrativas particulares los siguientes requisitos:
 - a) Solvencia económica y financiera: se establece como requisito mínimo de solvencia económica y financiera que la cifra de negocios global de la empresa en el último ejercicio sea igual o superior a la cantidad de 500.000 euros.
 - b) Solvencia técnica o profesional: se establecen como requisitos mínimos de solvencia técnica los siguientes:
 - Experiencia en la gestión de negocios similares y/o experiencia en el sector:
 - a') En caso de presentarse una persona física, se aportará currículum, siendo necesario acreditar al menos cinco años de experiencia en el sector.
 - b') En caso de presentarse una persona jurídica, se aportará acreditación de al menos cinco años de experiencia en promoción o gestión de centros docentes o bien justificación de que un porcentaje igual o superior al 50 por 100 del futuro equipo técnico y humano del que dispondrá el licitador para la ejecución de la concesión, tiene un mínimo de cinco años de experiencia docente. El equipo técnico y humano deberá estar compuesto, por lo menos, de diez personas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 33 del pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de licitaciones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve horas, y en el Registro General del Ayuntamiento, sábados, de nueve a trece horas. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).
9. Apertura de las ofertas: en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día natural posterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares:
 1. Proyecto educativo y de gestión, hasta 60 puntos.
 2. Mejora en el canon, hasta 15 puntos.
 3. Solución técnica de las obras, instalaciones y equipamiento, hasta 10 puntos.
 4. Becas ofertadas a los vecinos de San Martín de la Vega, hasta 10 puntos.
 5. Proyecto deportivo del centro, hasta 5 puntos.
 11. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario, con un máximo de 3.000 euros.
 12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos (perfil del contratante): www.ayto-smv.es

San Martín de la Vega, a 22 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/3.709/09)